



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE GIRARDOT

Girardot, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
DEMANDANTE: WALTHER GIL PEREZ
DEMANDADO: CONTRALORIA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN: 25307-3333003-2020-00101-00

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sala Especial de Decisión N° 2 en providencia del dieciséis (16) de diciembre del 2020, que resolvió regresar las diligencias al juzgado de origen para que proceda como en derecho corresponda.

Ejecutoriado el presente auto, ingrésese el proceso al Despacho para continuar con el trámite procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLORIA LETICIA URREGO MEDINA
Juez